

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
810	53863	24/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES

RUT EMPRESA: 5954069-6

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: OFICIALES REALES

N°: 1587

FONO: 58-223845

CIUDAD:

EMAIL@ trans.leocadisoza@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMION CISTERNA, MODELO: AH5250GSS. (LEOCADIA SOZA M.)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 13, Tara ▶ 16, PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN, Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA, Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH.

TOTAL DE K.M.: 215, Fecha Aprox. Viaje: 24/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.55	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 2.55
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.37	Carga ▶ 3	Total ▶ 4.37
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 8.7	Total ▶ 17.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XV7309, SemiRemolque ▶ JK-3075, Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		3.20	6.90						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (S)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	7	10	12						
N° DE RUEDAS	2	6	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.38	1.25						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

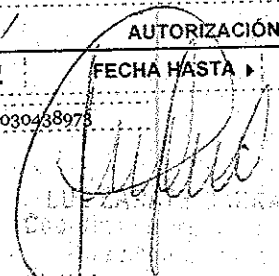
OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/04/2012

FECHA HASTA ▶ 27/04/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012424-01-2011 - 3929-2010-030438978



GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota